



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **TRABAJO AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO PARA 2.515 EMPLEADOS DE IBERIA**

La Dirección General de Trabajo, en una resolución emitida hoy, ha autorizado el Expediente de Regulación de Empleo presentado por Iberia el pasado 17 de diciembre, que afecta a 2.515 trabajadores de la Compañía pertenecientes a todos los colectivos.

La resolución estima la extinción de 2.515 contratos (181 pilotos, 465 tripulantes de cabina, 13 oficiales técnicos de a bordo, 1.775 trabajadores de tierra y 81 trabajadores de vuelo en tierra de los cuales 26 son pilotos y 55 son tripulantes de cabina y oficiales técnicos de a bordo)

En todos los casos las bajas serán voluntarias, según las fórmulas recogidas en el Plan Social y Acompañamiento, es decir prejubilaciones, bajas incentivadas, recolocación diferida (extinciones de contratos por un mínimo con garantía de reincorporación) y novación de contrato a empleo estable (es decir, reducción temporal de tiempo de trabajo).

En relación a la medida complementaria solicitada por Iberia y consistente en la suspensión forzosa de contratos de pilotos por un periodo de dos meses al año, la resolución deja abierta la posibilidad de que dicha medida pueda ser examinada en otro expediente, una vez que la resolución aprobada se ponga en práctica.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.

Enrique Dupuy de Lôme  
Director Financiero